

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

11826 *TERRASSA OLÍMPICA 2010, S.A.D.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TERRASSA OLÍMPICA 2010, S.A.D. de 1 de diciembre de 2015, aprobó ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, en la cifra de 475.900 euros mediante la emisión de 475.900 nuevas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de la misma serie y clase que las anteriores numeradas correlativamente de la número 61.202 al 537.101, ambas inclusive que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.E. El desembolso de las acciones, por un importe de 1 € por cada acción suscrita y límite de una acción nueva por cada acción antigua, se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad en BANCO SANTANDER, Cuenta ES1800491792262110006731, indicando el concepto de "suscripción de acciones en ampliación de capital". El justificante del ingreso se entregará en las oficinas de la Sociedad.

Una vez finalizado el plazo anterior y hasta 15 días naturales después queda abierta la ampliación de capital a cualquier persona interesada, tanto accionistas como personas extrañas a la sociedad, quienes podrán realizar el desembolso a razón de 1 € por acción en la cuenta anteriormente señalada, indicando el mismo concepto.

Finalizado el anterior proceso, el órgano de administración fijará la cifra de capital social en atención a los desembolsos efectuados y las acciones suscritas y procederá a otorgar la oportuna escritura de aumento de capital. En caso de que la ampliación de capital no se haya suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Terrassa, 1 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150054640-1